

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Noviembre 9 de 2022

CLASE DE PROCESO	EJEC. EFECT. GARANTIA REAL
RADICACIÓN	253863103001-2019-00128-00
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁS S.A.
DEMANDADO	JOSÉ VICENTE DUARTE RODRÍGUEZ.

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, con la respuesta del Centro de Servicios Especializados en donde nos informaron que le correspondió la demanda al Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Extinción Dominio de Bogotá, quienes a su vez nos enviaron su auto de fecha 25 de abril de 2022, en donde se pone en conocimiento el radicado del expediente 110013120001-2019-00095-01, se advierte que de la misma no tiene conocimiento la actora.

Por otro lado, se observa que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo que le fuere ordenado en acta del 27 de julio de 2021, respecto de aportar certificado de tradición actualizado del predio objeto de esta acción.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a la parte actora para que aporte la prueba de oficio decretada en audiencia de fecha 27 de julio de 2021 (fol. 14 Exp. Dig.), allegando el certificado de tradición actualizado del inmueble identificado con la M.I. 166-14231.

SEGUNDO: Poner en conocimiento la respuesta dada por el Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Extinción Dominio de Bogotá:

[25RespuestaJuz.1PenalCto.Extincion.pdf](#).
[26SoporteRadicado.pdf](#)

TERCERO: Se señala fecha para el día: **26 de enero de 2023 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 y a continuación del 373 del Código General del Proceso.

CUARTO: Prevengase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico **jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co** previo a su realización, el correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9c494b1a1899df4563f68c31e92b729288cec48ee86127c24b2408e5a2abe06**

Documento generado en 09/11/2022 03:56:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>